

Mantener el estatus de Maestro/a Licenciado/a Unity

1.0 Propósito:

El propósito de esta política es proporcionar criterios claros para mantener el estatus activo y un proceso coherente para abordar los problemas y procesos para recuperar el estatus activo si se pierde.

2.0 Alcance:

2.1 Esta política aplica a todos los Maestros/as Licenciados/as Unity.

2.2 Otras políticas y documentos que contienen implicaciones en esta política se pueden encontrar en el sitio web de Unity Ministerios Mundiales: unityworldwideministries.org y son: la Política de Conducta Sexual, la Política de Sistema de Revisión de Ética, la Política de Reingreso, el Código de Ética y Créditos de Educación Continua para Maestro/as Licenciado/as Unity.

3.0 Política:

3.1 Para mantener el estatus activo un (a) Maestro (a) Licenciado (a) Unity debe:

3.1.1 Completar y enviar el informe anual a más tardar el 31 de marzo de cada año.

3.1.2 Estar al día en todos sus créditos de educación continua, tal y como se define en la política de créditos de educación continua de Maestro/as Licenciado/as Unity.

3.1.2 Adherirse al Código de Ética y a la Política de Conducta Sexual.

3.2 Maestros(as) Licenciados (as) Unity que no entreguen el informe anual o no tomen sus CEC serán puestos en estatus inactivo. Para recuperar su estatus como Maestro (a) Licenciado (a) Unity, deberán pasar por el proceso de reingreso.

3.3 Si existe la preocupación de que un Maestro (a) Licenciado (a) Unity ha violado el Código de Ética o la Política de Conducta Sexual, se iniciará un proceso de revisión de ética.

4.0 Definiciones:

4.1 Estatus Activo: Un (a) Maestro (a) Licenciado (a) Unity que está activo, está calificado para participar plenamente en un ministerio Unity como Maestro/a Licenciado/a Unity: impartiendo clases de Unity con crédito y apoyando al ministerio en el que sirve con la supervisión del/la ministro(a) director(a).

4.1.2 Créditos de Educación Continua: Clases que un (a) Maestro/a Licenciado/a Unity debe tomar para asegurar su crecimiento continuo, mantenerse al día con las normas del ministerio y mantener su estatus activo.

4.3 Código de Ética: Documento de UMM en el que se establecen las normas de ética que se esperan de los líderes de Unity.

4.4 Política de Conducta Sexual: Política de UMM que describe las normas de conducta sexual para todos los Maestro/a Licenciado/a Unity y Ministros (as) de Unity.

4.5 Sistema de Revisión de Ética (SER): El Sistema de Revisión de Ética de UMM investiga las denuncias de comportamiento no ético de los miembros de UMM.

4.6 En buen estado o en buenos términos, indica que un(a) Maestro/a Licenciado/a Unity o un(a) Ministro(a) de Unity no tiene violaciones éticas y tiene todos los derechos y privilegios de sus credenciales de Unity.

4.7 Un Plan de Acción: Es una estrategia para abordar comportamientos no éticos y problemas de competencia. Los planes de acción pueden ser acordados mutuamente por un(a) Maestro/a Licenciado/a Unity y otros, o pueden ser requeridos.

4.8 Suspensión: La suspensión es una decisión del equipo de revisión de ética de que un(a) Maestro/a Licenciado/a Unity no está en buen estado o en buenos términos y por lo tanto no es elegible para servir como Maestro/a Licenciado/a Unity en ningún ministerio miembro de UMM.

5.0 Responsabilidades:

5.1 El/la ministro(a) director(a) apoya y supervisa el trabajo realizado por un(a) Maestro/a Licenciado/a Unity. El/ella firma el informe anual del/la Maestro/a Licenciado/a Unity permitiendo que mantenga su estatus activo.

5.2 El Equipo Ministerial de Credenciales de UMM supervisa todos los aspectos de la acreditación y coopera con los/las Maestro/as Licenciado/a Unity y el personal de UMM en la resolución de inquietudes sobre el trabajo de los/las Maestro/as Licenciado/a Unity en el campo. Mantienen los registros de los/las Maestro/as Licenciado/a Unity y se aseguran de que los/las Maestro/as Licenciado/a Unity cumplan con la presentación de los informes anuales, la obtención de CEC y que se mantengan al día con las normas y políticas de UMM. También proporciona orientación y asistencia con problemas que puedan surgir en el trabajo de un/a Maestro/as Licenciado/a Unity en el campo.

5.3 Presidente del SER (Sistema de Revisión de Ética) asigna un equipo de reintegro para procesar las solicitudes.

6.0 Procedimientos:

6.1 Si se cumplen todos los requisitos para mantener el estatus activo, el/la Maestro/as Licenciado/a Unity será considerado(a) activo(a) y elegible para servir como Maestro/as Licenciado/a Unity en un ministerio miembro de Unity.

6.2 En el caso de que un(a) Maestro/as Licenciado/a Unity **no** presente los informes anuales, o **no** mantenga al día sus CEC:

6.2.1 Se le informará de este lapso y se le darán treinta (30) días para cumplir con estos requisitos.

6.2.2 Si no se cumplen con los requisitos dentro de este plazo, se pondrá en estatus inactivo y se hará nota de esto en la base de datos de UMM.

6.2.3 Si un(a) Maestro/as Licenciado/a Unity solicita que se le ponga en estatus inactivo, el personal de credenciales lo hará.

6.2.4 Para recuperar el estatus activo un(a) Maestro/as Licenciado/a Unity deberá:

- Asistir activamente a los servicios y funciones de la iglesia por un mínimo de seis (6) meses.
- Estar involucrado en capacidad voluntaria según sea designado por el/la ministro(a). Esto puede incluir la enseñanza de clases **sin** crédito, pero el /la ministro(a) tiene la libertad de requerir sus servicios en cualquier capacidad que sea más valiosa para el ministerio y el individuo que busca la reactivación.
- Tener al día sus créditos de educación continua.
- Tener la recomendación para reactivación por escrito por parte del/la ministro(a) director(a) del ministerio en el que haya participado.
- Presentar una solicitud de reactivación por escrito al Departamento de Ministerios Internacionales.

6.3 A veces surgen tensiones entre un/a Maestro/as Licenciado/a Unity y su ministro(a) director(a) y el personal de UMM es llamado para encontrar una solución. En estas situaciones:

6.3.1 El Equipo Ministerial de Credenciales podrá consultar o colaborar con el/la Maestro/as Licenciado/a Unity y el/la ministro(a) para resolver la situación.

6.3.2 Podrá elaborarse un plan de acción para abordar las inquietudes y resolver las diferencias.

6.4 Si hay inquietudes o alegaciones sobre el comportamiento ético de un/a Maestro/as Licenciado/a Unity, el caso será referido al Sistema de Revisión de Ética, que estudiará la situación basándose en la política y los procedimientos actuales del SER.